

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 053 – CMZ – 2015

Zamora, 22 de abril de 2015

Abogado

Jaime Armijos Taizha

PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) y t) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 17 de abril de 2015, en el cuarto punto del orden del día, respecto a la autorización del Concejo para firma de dos convenios interinstitucionales, para la ejecución de dos proyectos en favor de grupos prioritarios (adulto mayor) y adoquinado de las varias calles, mismos que tienen jurisdicción en la parroquia de Timbara; de forma que, los señores Ediles luego del análisis minucioso y en base a los informes técnicos y jurídicos presentados Nros. 106-AJGMZ (adoquinado calles de la jurisdicción de Timbara) y Nros. 191-DDS, 105-AJGMZ, certificación financiera 1011 y certificación emitida por la Tesorera –Contadora del GAD parroquial de Timbara (Atención a grupos prioritarios de la parroquia Timbara), la Cámara Edilicia por unanimidad **RESOLVIÓ** Autorizar al Ejecutivo Municipal, la suscripción de dos convenios interinstitucionales entre el GAD parroquial de Timbara y el GAD municipal de Zamora: a) Ejecución del proyecto denominado: “atención a grupos prioritarios de la parroquia Timbara del cantón Zamora”; y, b) Adoquinado de las calles de la jurisdicción parroquial de Timbara, con las observaciones realizadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia.- GAD de Timbara, Finanzas, D. Sostenible, Archivo.